

31/12/2019

Veredicto condenatorio para los 8 acusados en crimen de joven talquina

Tras un mes de juicio el Tribunal Oral en lo Penal acogió cada uno de los argumentos presentados por la fiscalía en contra de los 8 imputados acusados por diversos grados de participación en la muerte de Aylin Fuentes de 17 años hechos ocurrido el 26 de diciembre del año 2018 y cuyo cuerpo fue encontrado sin vida flotando en las aguas del Río Claro en la capital maulina.

Todos los involucrados fueron declarados culpables del delito de homicidio calificado.

El principal imputado Fabián Jofre Hormazabal en calidad de autor inductor del crimen. A él se suman como coautores materiales cuatro menores de edad – tres hombre y una mujer – y un adulto, Segundo Rosales Quezada. Junto a todos ellos también fueron declarados cómplices Ítalo Molina Aravena y María Campos Gutiérrez, quienes le prestaron ayuda a Jofre para ocultarse.



El fiscal a cargo de la investigación Francisco Soto, junto con reconocer estar satisfecho con la condena obtenida por el Ministerio Público señaló que **“Ha sido un juicio muy largo de un mes donde se ha ventilado en el tribunal oral en lo penal de Talca la extensa investigación que se desarrolló en forma acuciosa por el Ministerio Público el que dirigió la tarea de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile, equipos multidisciplinarios del Servicio Médico Legal y la pronta y oportuna atención permanente de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la fiscalía. Todo ello nos permite hoy terminan con un veredicto condenatorio en contra de todas las personas que fueron imputadas, formalizadas, acusadas preparado el juicio oral y llegar finalmente a esta instancia. Por todo ello estamos muy satisfechos al resultado que arribó el tribunal en su veredicto que acoge todos y cada uno de los argumentos del Ministerio Público, en especial, la condena respecto de Fabián Cofre a quien el tribunal lo considera autor inductor, es decir, quien dio la orden de matar a Aylin Fuentes la madrugada del 26 de diciembre del año 2018”.**

La lectura de la sentencia en contra de los 8 imputados, en contra de quienes la Fiscalía está solicitando las más altas penas que contempla el Código Penal, se dará a conocer el día 17 de enero a las 13:30 horas.